

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, <sup>15</sup> de noviembre de 1989.

Visto lo solicitado por la Cámara  
Nacional de Apelaciones en lo Civil,

SE RESUELVE:

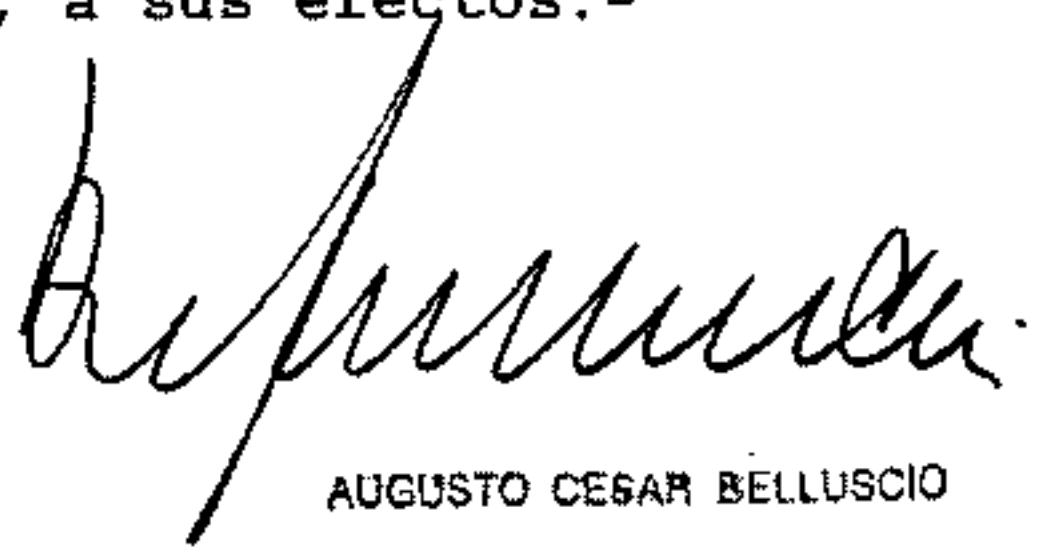
Autorizar a la Subsecretaría de  
Administración a:

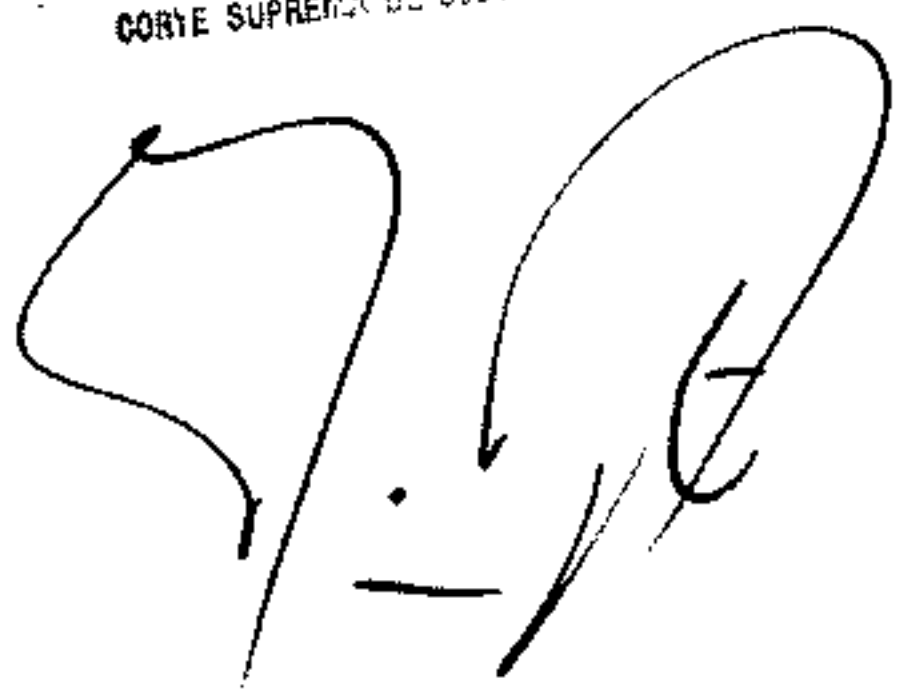
a) Prorrogar la contratación, a  
partir del 1° de diciembre y hasta el 31 de mayo de 1990 de un  
agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo  
de oficial superior de 9a., y 2 agentes con categoría equiva-  
lente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. todos perso-  
nal obrero y de maestranza para desempeñarse en la Cámara  
Nacional de Apelaciones en lo Civil.

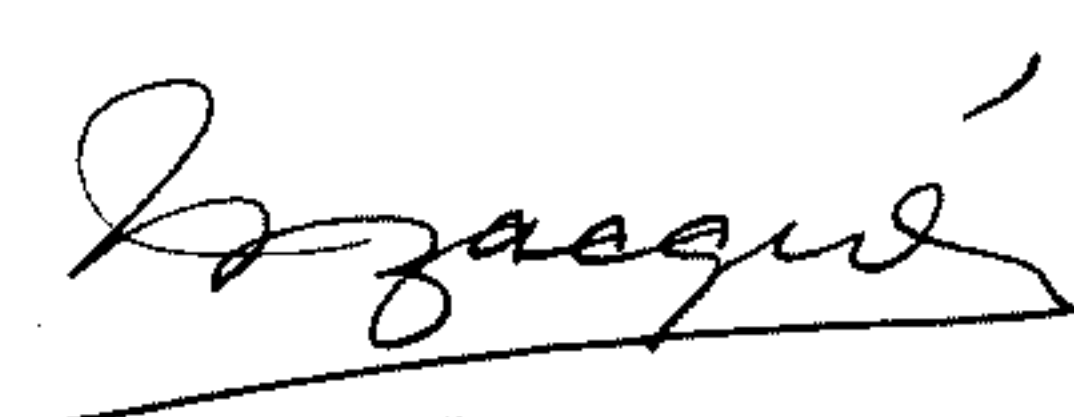
b) Imputar el gasto resultante de lo  
precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente"  
(P.O.M.) para el presente ejercicio financiero y el de 1990;  
en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios  
anteriores".

Regístrese, hágase saber y previa  
extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a  
la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
ENRIQUE S. PETRACCHI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

  
CARLOS B. FAYT

  
JORGE ANTONIO BACQUE